

ANEXO V

IDIOMA ITALIANO

DNI/NIE	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	TOTAL	RESULTADO
xx1137xxx	24,50	6,00	0,00	4,67	6,50	1,00	8,42	2,01	0,00	53,10	Seleccionado
xx6551xxx	0,00	6,00	22,50	0,00	1,42	5,37	8,42	6,04	0,42	50,17	Seleccionado
xx1848xxx	0,00	3,00	10,00	0,00	0,00	8,00	8,42	0,50	3,87	33,79	Seleccionado
xx9531xxx	0,00	6,00	5,00	2,00	0,00	6,50	8,42	2,44	0,00	30,35	Seleccionado
xx9290xxx	0,00	0,00	7,50	4,00	0,00	3,30	8,42	0,50	0,00	23,72	Seleccionado
xx3875xxx	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	4,08	7,92	3,45	0,00	20,45	En reserva

CRITERIOS DE SELECCIÓN

a)	Funciones de coordinación general: 3,5 puntos por año
b)	Funciones de coordinación: 3 puntos por año
c)	Funciones de redacción: 2,5 punto por año
d)	Funciones de validación: 2 puntos por año
e)	Haber ocupado cargos directivos: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
f)	Haber ocupado jefatura de departamento: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
g)	Servicios prestados en propiedad en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año.
h)	Servicios prestados en prácticas, interinidad o contratación en el cuerpo de profesores de escuelas oficiales de idiomas: 0,5 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.
i)	Experiencia docente en otros cuerpos, en centros públicos: 0,3 puntos por año, considerando las fracciones de forma proporcional.